



## **PROTOCOLOS SANITARIOS Y DISPOSICIONES LITÚRGICAS AL REANUDARSE EL CULTO PÚBLICO EN TIEMPOS DE LA PANDEMIA DEL COVID-19**

“Dichosos los que viven en tu casa y te alaban siempre;  
dichoso el que encuentra en ti su fuerza y peregrina hacia ti  
con sinceridad de corazón” (Sal 84, 5-6).

**A todos los sacerdotes, diáconos, consagrados y consagradas,  
seminaristas y a todos los fieles laicos de esta amada Arquidiócesis de  
Yucatán: PAX!**

Después de haber conocido las **“Orientaciones Litúrgicas para Reanudar el Culto Religioso en Tiempo de Pandemia”** de la **Conferencia del Episcopado Mexicano**, (16 de mayo de 2020), acerca de los procesos de reapertura del culto público, luego de haber meditado en el **Colegio de Decanos** y reflexionado en cada **Decanato**; de acuerdo con las normas sanitarias de la **Secretaría de Salud del Gobierno del Estado**, éstos son los lineamientos que observaremos para la apertura gradual del culto público y otras actividades de la Iglesia de Yucatán.

# **PROTOCOLOS PARA LA REAPERTURA DE LAS CELEBRACIONES CON ASISTENCIA DEL PUEBLO EN TIEMPO DE PANDEMIA**

## **I. ASPECTOS GENERALES**

- En primer lugar, la participación de los fieles siempre será gradual y diferenciada, reservada para los fieles que no presenten ningún síntoma relacionado con el COVID-19, o comorbilidad (diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, EPOC, etc).
- Según el comunicado del Gobierno del Estado, se sugiere iniciar la reapertura gradual de los templos y celebraciones a partir del 15 de septiembre de 2020. Lo haremos con participación reducida al 30% de la capacidad de cada templo.
- Cada párroco, de acuerdo con la circunstancia de su propia realidad, hará con su equipo parroquial un plan de apertura gradual.
- La dispensa del precepto dominical se mantiene para todos los fieles, especialmente para las personas de la Tercera Edad y con algún padecimiento que los haga más vulnerables al virus (COVID-19). En la medida de las posibilidades las misas seguirían transmitiéndose a través de las redes sociales.
- Infórmese oportunamente a los fieles de todas las medidas necesarias que se deben tomar antes de participar en las misas.

## **II. MEDIDAS SANITARIAS PARA SER OBSERVADAS SIEMPRE**

### **PARA LOS FIELES:**

- Utilizar de manera indispensable el cubrebocas.
- Lavarse constantemente las manos (antes de acudir a cualquier celebración).
- Llevar y utilizar gel antibacterial al llegar al recinto y antes de comulgar.
- Observar las indicaciones sobre el distanciamiento social (1.5 mts).
- Evitar cualquier interacción física entre los fieles (saludo de mano, permanecer antes o después de la celebración en el atrio).

### **PARA EL TEMPLO:**

- Antes y después de cada celebración se deberá desinfectar el espacio de la misma.
- Se deberá contar con un equipo capacitado de personas, para realizar la desinfección del lugar y apoyar a los fieles en el cumplimiento de las normas de higiene que se establezcan.
- Se ingresará al templo por una sola puerta y se saldrá por otra.

- A la entrada se colocará un tapete para desinfectar el calzado.
- También al ingreso, se tomará la temperatura de cada persona, si excediera de 37.5 grados centígrados, se le invitará al resguardo domiciliario y a buscar ayuda médica.
- Los lugares para sentarse estarán debidamente señalados.
- Las personas que vivan juntas y asistan en familia (hasta 4 personas) podrán utilizar la misma banca.

### **PARA LA CELEBRACIÓN EUCARÍSTICA Y EL PRESIDENTE:**

- En cada celebración participará el personal necesario de liturgia, coros, ministros extraordinarios, así como el equipo de higiene y desinfección.
- Todos portarán cubrebocas y guardarán el distanciamiento social.
- No se proporcionarán hojas dominicales para seguir la celebración.
- Los micrófonos se desinfectarán después de cada celebración.
- Lectores y salmistas utilizarán cubrebocas inclusive durante su servicio.
- El rito de la paz no se suprime, sino que se evitará el contacto físico (abrazos, saludo de mano o besos).
- En el caso de las misas concelebradas, TODOS los sacerdotes comulgarán por intinción.
- La comunión a los fieles se administrará únicamente en la mano; para lo cual, cada uno extenderá la mano izquierda, apoyada sobre la derecha y comulgará frente al ministro.
- Los ministros, al dar la comunión utilizarán cubrebocas y gel antibacterial, antes y después de administrarla.
- La ofrenda económica se realizará seguidamente a la oración postcomunión, acompañada de un canto que exprese fraternidad, solidaridad.
- Los sacerdotes mayores de 65 años o con enfermedades que los coloquen entre las personas más vulnerables (diabetes, hipertensión, obesidad mórbida, etc.), están dispensados de celebrar con pueblo.

### **RESPECTO A LA PIEDAD POPULAR:**

- No exponer imágenes a la veneración pública que invite a tocarlas.
- No se llenarán las pilas de agua bendita, para evitar un posible foco de contagio.

### **PARA LAS OFICINAS Y CELEBRACIONES PRÓXIMAS**

- En las oficinas parroquiales se mantendrán todos los protocolos de sana distancia e higiene que se han estado observando a la fecha.

## **DISPOSICIONES LITÚRGICAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS DEMÁS SACRAMENTOS**

Es importante hacer conscientes a nuestros fieles, el evitar las fiestas con muchas personas después de la recepción de los sacramentos y, ante el riesgo de contagio del virus, limítense a festejar con la familia restringida y no amplia, cuidando siempre la austeridad económica en estos tiempos de crisis.

### **1. BAUTISMO**

(Ritual para el Bautismo de Niños. Segunda Edición Típica, tercera impresión, agosto de 2018. Capítulo I: Rito del Bautismo para varios niños, nn. 32-71)

- 1.1 Mientras dure la contingencia el sacramento puede ser administrado cualquier día de la semana.
- 1.2 El número prudente aconsejado de niños en cada celebración es de cuatro.
- 1.3 Por cada niño bautizando, sólo podrán estar presentes los papás y los padrinos, guardando las medidas sanitarias y de distanciamiento.
- 1.4 De acuerdo al Documento: “Disposiciones Litúrgicas al reanudarse el culto público en tiempo de Pandemia” (25 de mayo de 2020), recordar:
  - Rito de acogida (*cf.* RBN n. 41):  
Después de las palabras “N.,N., la Iglesia de Dios...”, el celebrante hace el signo de la cruz sobre los bautizando sin contacto físico (tal como se haría en el Bautismo para un gran número de niños); los papás y padrinos podrán hacer la señal de la cruz sobre la frente del niño(a), según la prudencia lo aconseje.
  - Exorcismo (*cf.* RBN n. 50):  
Después del Exorcismo, el celebrante omite la unción con el óleo de los catecúmenos e impone las manos sobre todo el conjunto de los bautizando, sin contacto físico, diciendo: “Que los fortalezca la fuerza de Cristo Salvador, que vive y reina por los siglos de los siglos”.

- Bautismo (*cf.* RBN n. 60):  
Se utilice una jarra digna, en la cual se bendecirá el agua, y de esta misma se derramará el agua las tres veces sobre la cabeza de cada niño, es decir, no se bendiga el agua en la pila bautismal ni se vierta de la misma agua sobre los demás niños, después de terminada la celebración, el agua que quede en la jarra será vertida inmediatamente en la tierra (no en el drenaje). Si en alguna parroquia se hiciera, se omite el Bautismo por inmersión.
  
- Unción con el santo Crisma (*cf.* RBN n. 62):  
Consérvese la unción con el Santo Crisma, hágase utilizando guantes desechables de vinil o nitrilo; o al menos, usando gel antibacterial inmediatamente antes y después de la unción.
  
- *Effetá* (*cf.* RBN n. 65-66):  
Siendo bautismos comunitarios, el celebrante dice una sola vez la fórmula en plural, omitiendo el tocar los oídos y la boca.

## **2. CONFIRMACIÓN**

La Confirmación se organizará de la siguiente manera:

- 2.1 Manténgase la disposición de grupos de acuerdo al aforo permitido para cada templo.
  
- 2.2 Para su administración, cuando el número de confirmandos sea muy grande, téngase en cuenta lo siguiente:
  - a) Puede administrarse el sacramento en una Celebración de la Palabra.
  
  - b) Cuando se requiera realizar más de una celebración, el Sr. Arzobispo o el Obispo Auxiliar administrarán el sacramento al primer grupo, y en caso de necesidad, delegarían al párroco la facultad de administrarlo a los demás; sin excluir la posibilidad de que el obispo confirme a todos.
  
  - c) Las confirmaciones quedan limitadas a los adolescentes, jóvenes y adultos de la jurisdicción parroquial correspondiente.

### **3. MATRIMONIO**

(Ritual del Matrimonio. Segunda Edición típica, tercera impresión, agosto de 2018. Capítulo I: Celebración dentro de la misa, nn. 47-87)

Con respecto a este sacramento, definida ya la fecha de reinicio del culto público, se permitirá la participación reducida al 30% de la capacidad de cada templo; comuníquese a los contrayentes el número de personas que, como invitados, pueden participar en la celebración.

3.1 Los documentos y trámites ya realizados para la recepción de este sacramento, conservan su validez hasta el mes de diciembre del presente año.

3.2 Todos observarán las medidas higiénicas y de distanciamiento señaladas para la participación en celebraciones litúrgicas contenidas en este mismo documento.

3.3 Consentimiento: (*Cf.* n. 65): Facilítese a los novios, gel antibacterial, antes y después de este momento, para que puedan unir sus manos.

3.4 Con respecto a los Ritos explicativos: Ritos explicativos (*Cf.* n. 70. 79): El intercambio de anillos y arras, así como la imposición del lazo háganse igualmente, facilitando gel antibacterial, a quienes portan estos signos. La entrega de la Sagrada Escritura y la ofrenda del ramo, se omiten.

### **4. RECONCILIACIÓN**

(Ritual de la Penitencia. Edición típica, tercera impresión, septiembre de 2003. Capítulo I: Reconciliación de un solo penitente, nn. 41-47).

4.1 Cada párroco indicará los horarios y turnos para la administración del sacramento.

4.2 El lugar para el sacramento debe ser ventilado, fuera del confesionario, no en un lugar cerrado.

4.3 Tanto el penitente como el confesor utilizarán cubrebocas, guardarán distanciamiento social y de ser necesario, utilizarán, también caretas.

4.4 Se recuerda que no es posible administrar el sacramento de la Penitencia, al igual que los demás Sacramentos, por medios digitales y/o electrónicos.

#### 4.5 Para quienes no pueden asistir a confesarse:

También se recuerda la doctrina católica: “Cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas, la contrición se llama ‘contrición perfecta’ (contrición de caridad). Semejante contrición perdona las faltas veniales; obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental (Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1452; *cf.* Concilio de Trento: DS 1677)”.

Por lo tanto, será muy importante hacer del conocimiento de todos los fieles, iniciando por los pastores, que, especialmente en las actuales circunstancias, aquellos fieles que se vean impedidos de acercarse a la Penitencia sacramental puedan hacer un acto explícito de contrición, expresando su sincera petición de perdón ante Dios, con el firme propósito de recurrir en cuanto sea posible a la confesión sacramental, y obtener así el perdón de los pecados, incluso mortales.

### **5. UNCIÓN DE LOS ENFERMOS**

(Cuidado Pastoral de los Enfermos. Ritos de la Unción y del Viático. Edición típica. Novena impresión, agosto de 2010. Capítulo IV: Unción fuera de la misa, nn. 115-130).

5.1 Imposición de las manos (*Cf.* n. 122): Se recomienda este gesto del rito sin contacto físico con el enfermo.

5.2 Unción (*cf.* n. 124):

- Podrá y bastará solamente ungir la frente del enfermo, o alguna otra parte del cuerpo que se considere conveniente con un hisopo con punta de algodón o una bola de algodón, mientras se dice toda la forma sacramental: “Por esta santa Unción...”.
- La unción hágase utilizando guantes desechables de vinil o nitrilo; o bien, al menos, usando gel antibacterial inmediatamente antes y después de este signo.

## 6. VISITA Y COMUNIÓN A LOS ENFERMOS

(Cuidado Pastoral de los Enfermos. Capítulo III: Comunión a los enfermos, nn. 81-91).

- 6.1 Deben observarse las medidas higiénicas descritas: El sacerdote use cubrebocas y careta protectora, y todo Ministro Extraordinario de la Comunión **que pueda cumplir** esta función, igualmente debe contar con la protección adecuada.
- 6.2 El ministro se lave o desinfecte las manos al llegar y retirarse de la vivienda; incluso una vez más inmediatamente antes y después de administrar la Comunión.
- 6.3 Al momento de administrar la Comunión, se tenga particular cuidado de no tocar la boca el enfermo.
- 6.4 Para la administración del Viático, este sea llevado únicamente por el ministro ordenado y no un ministro laico.
- 6.5 Para la atención en centros hospitalarios, así como a enfermos graves o confirmados con COVID-19, en coordinación con las autoridades de la **Secretaría de Salud**, y atentos a los protocolos que la **Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM)** ha proporcionado, en la Arquidiócesis de Yucatán hemos integrado un equipo de sacerdotes para la atención exclusiva a los enfermos con COVID-19, mientras dure este tiempo de contingencia. Se tendrá a disposición el **número telefónico: 9992 961570** en horario de **08:00 a 13:00 hrs. y de 17:00 a 20:00 hrs., de lunes a sábado.**

## 7. PIEDAD POPULAR

Así designamos las diversas manifestaciones culturales, de carácter privado o comunitario, que en el ámbito de la fe cristiana se expresan principalmente, no con los modos de la sagrada liturgia, sino con las formas peculiares derivados del genio de un pueblo... y la consideramos un “verdadero tesoro del pueblo de Dios” (Cf. Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia, n. 9).

- 7.1 Para la oración cotidiana, adoración del Santísimo Sacramento y otras devociones, se debe evitar gran concentración de fieles, y prever debidamente el señalamiento de los lugares a ser ocupados.

- 7.2 Las fiestas tradicionales de los pueblos mantendrían las misas de gremios con el aforo permitido y transmitiéndola, de ser posible, por redes sociales. Únicamente el día principal de la fiesta se haría con la imagen del patrono, una procesión por las calles, llevando en un vehículo la imagen patronal y los fieles permaneciendo en la puerta de su casa. Se suplica encarecidamente no realizar ningún tipo de convivio social en torno al gremio.
- 7.3 Con respecto a la celebración en torno a la solemnidad de la Virgen de Guadalupe, se pide no promover los grupos de antorchistas, teniendo en cuenta que las misas se realizarán según los criterios del número anterior.
- 7.4 Evítese las visitas aglomeradas en las iglesias ubicadas en los lugares turísticos, respetando las disposiciones dadas en este comunicado.

Las presentes disposiciones serán asumidas y promovidas por todos los sacerdotes, agentes de pastoral y la comunidad en general, durante todo el tiempo que se mantenga esta contingencia ocasionada por el COVID-19, las cuales serán actualizadas y comunicadas según la situación lo vaya exigiendo.

Dado en la Residencial Arzobispal, a los 4 días del mes de septiembre del Año del Señor 2020.

✠ **Gustavo Rodríguez Vega**  
Arzobispo de Yucatán

NOTA: Aquí en este enlace se puede consultar los documentos del **Episcopado Mexicano:**

**-“Lineamientos Generales para la Reapertura al Culto Religioso en Tiempo de Pandemia”.**

**-“Orientaciones Litúrgicas para Reanudar el Culto Religioso en Tiempo de Pandemia”.**